



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Feria y Festejos)

### El Concejal con delegación de Feria, Festejos, Seguridad, Movilidad y Deportes, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Con motivo de la celebración de la próxima Feria de Septiembre del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Feria de Albacete, aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 25 de agosto de 2016 y publicado en el BOP con fecha 7 de septiembre de 2016, procede aprobar el proceso de renovación de las licencias de ocupación por titularidad social en las siguientes zonas del Recinto Ferial:

- Espaldas Círculo Interior
- Círculo Exterior y
- Capilla la Virgen

En virtud de lo expuesto, y visto el informe propuesta del Servicio de Cultura y Festejos, con el visto bueno del Sr. Concejal del Área, de fecha 09-07-2018, en el ejercicio de las atribuciones de que dispongo,

#### RESUELVO:

**Primero.-** De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.c, 20 y 21 A.1 del citado Reglamento, aprobar la renovación de las licencias de ocupación de titularidad social de los espacios ubicados en las zonas arriba reseñadas.

Para ello deberá procederse de acuerdo con el siguiente detalle:

Obtendrán la renovación de adjudicación de sus licencias, para los espacios que a continuación se relacionan, las personas físicas o jurídicas adjudicatarias en la Feria 2017 que se detallan a continuación:

STAND Nº	ESPALDAS CIRCULO INTERIOR ADJUDICATARIO
1,2 Y 3	JOSE ANGEL CUESTA ELICHE
4	TOMAS JESUS BOTIJA GARCIA
5 Y 6	MARIA ROSA PUCHE PARRA
7	MARIA ROSA PUCHE PARRA
8 y 9	MARIA DEL SOL MENDEZ SANCHEZ
11 Y 12	PEDRO CUESTA ANDRÉS
13, 14 Y 15	ANA JULIA HERNANDEZ RAMOS
16	HERMANOS VERGARA S.A.L.
17	MANUEL FERNANDEZ ROVIRA
18 Y 19	JOSEFA SUITA GONZALEZ
20	PEDRO GARCIA CARPIO
21 Y 22	JOSE LUIS HUERTAS CANDELAS
24	FRANCISCO MICO FRESNEDA
25 Y 26	VICENTE MARTINEZ NAVARRO
27	NACHAT BOUZEKI EL NANI
28	ABD EL HAKIM FARAG EL SAYED
29	ROSARIO GUERRERO PATERNA
31	JOSEFA SUITA GONZALEZ
32	JOSEFA SUITA GONZALEZ
33 Y 34	PEDRO GARCIA CARPIO



### Resolución N°5300 de 13/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hash SHA256:  
 Z9HQuc72CKU4Z8fc  
 NfNzt6GzH8g1rXKsW  
 xqz1LSn//l=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6QKUA-TPGRETJM



FIRMADO POR:  
EL ALCALDE  
Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
24-08-2017  
EL/LA CONCEJAL/A  
FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Feria y Festejos)

STAND Nº	ESPALDAS CIRCULO INTERIOR ADJUDICATARIO
35, 36, 37 y 38	JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ
39 Y 40	CHERKAOUI BOUHAOU BOHAOU
41 Y 42	HERMANOS MARTÍNEZ GARCÍA C.B.
44 Y 45	HASSAN CHAFIQI YOUSRI
46 Y 47	Mª. CARMEN VARGAS GIL
48	REMEDIOS VARGAS GIL
49	HERMANOS ALI Y MUSTAFA ABDALLA
50	JUAN PABLO GUERRERO PATERNA
51 Y 52	HERMANOS ALI Y MUSTAFA ABDALLA
53	CUCHILLERÍA FRADOMI S.L.
54	FERMIN GARCIA VERGARA
55, 56 Y 57	ALBERTO GUERRERO PATERNA
58 Y 59	ANTONIO MORALES MUÑOZ
60	FABIAN ARTURO SALAZAR VACA
62, 63 Y 64	ANGEL HUERTAS SANCHEZ
65	MANUEL FERNANDEZ ROVIRA
66	ENRIQUETA AMADOR VAZQUEZ
67 Y 68	RAFAEL VARGAS CORTES

STAND Nº	CIRCULO EXTERIOR ADJUDICATARIO
1	MIGUEL GARCIA MORALES
2	ANA JULIA HERNANDEZ RAMOS
3	JUAN VARGAS FERNANDEZ
4	AURORA VARGAS FERNANDEZ
5	DOLORES AMADOR VAZQUEZ
6	RAFAEL BUSTOS E HIJOS S.L.
7	RAFAEL BUSTOS E HIJOS S.L.
8	FERMÍN GARCIA VERGARA
9	JERONIMO FERNANDEZ FERNANDEZ
10	ANTONIO HEREDIA DIAZ
11	JOSEFA AMADOR VARGAS
12	BOLSOS PAQUITA ALMANSA, C.B.
13	JUAN HERNANDEZ RAMOS
14	PEDRO ROCAMORA RAMON
15	LUIS ANTONIO FLORES RICO
16	(Sorteo sólo para Año 2017)
17	SANZ BLANCO C.B.
18	JAVIER ALGAR VAZQUEZ
19	FRANCISCO JAVIER ALGAR VAZQUEZ
20	HASSAN CHAFIQI YOUSRI
21	VICENTE GRIMAL YUSTE
22	BUSTOS Y VALERA, S.L.
23	MANUELA IZQUIERDO GONZALEZ
24	JUAN HERNANDEZ RAMOS
25	ANTONIO HEREDIA DIAZ
26	JULIO ALFEREZ MONTERO
27	PROINMVC LIBROCACION, S.L.
28	HERMANOS SANCHEZ MOVELLAN
29	JUGUETES MIRANDA
30	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ FERNANDEZ



FIRMADO POR:  
Incorporado al libro de resoluciones  
FECHA: 13/07/2018  
EL OFICIAL MAYOR  
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO



### Resolución N°5300 de 13/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hash SHA256:  
Z9HQuc72CKU4Z8fc  
NfNzt6GzH8g1rXKsW  
xqz1LSn//=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6QKUA-TPGRETJM



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Feria y Festejos)

STAND Nº	CIRCULO EXTERIOR ADJUDICATARIO
31	DOLORES VARGAS CORTES
32	TOMAS SANTIS CORTES
33	ANTONIO RODENAS LOPEZ
34	FRANCISCO SANZ BLANCO
35	AM EVENTOS SOCIEDAD PARTICULAR CIVIL
36	ENRIQUE BLASCO BLASCO

STAND Nº	CAPILLA DE LA VIRGEN ADJUDICATARIOS
97	FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
98	BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (LIBERBANK)
99 A 101	ALBACETE BALOMPIE, S.A.D.
102 Y 103	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
104 A 106	UNIVERSIDAD POPULAR
	GLOBALCAJA Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C.
	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS
	FEDERACIÓN MANCHEGA DE ALBACETE Y PROVINCIA DE MUJERES, CONSUMIDORES Y USUARIOS
	ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AFAEPS)
	COCEMFE ALBACETE
203	JCCM DIRECCION GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA

Las personas arriba relacionados, para obtener la renovación de sus adjudicaciones procederán, de conformidad con el art. 21.A.1 del Reglamento de Feria, a presentar la siguiente documentación:

- Modelo de Boletín de suscripción/solicitud de renovación (Anexo I) cumplimentado en los plazos que se indique.
- Modelo de declaración responsable general (Anexo II)
- Documento de liquidación de tasa para su ingreso en lugar y plazo que se indique.

Las solicitudes y resto de documentación deberán presentarse en los siguientes lugares:

- **Las personas jurídicas** en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Albacete ([www.albacete.es](http://www.albacete.es))
- **Las personas físicas** podrán presentarlo igualmente en el Registro electrónico, en el Registro General del Ayuntamiento, así como mediante las demás formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Las citadas solicitudes, y resto de documentación, podrán presentarse hasta el día 15 de agosto de 2018

Las solicitudes admitidas, constituirán fianza por importe del 10% del importe de la tasa en garantía de cumplimiento de las determinaciones del vigente Reglamento (art.25)



### Resolución N°5300 de 13/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hash SHA256:  
 Z9HQuc72CKU4Z8fc  
 NfNzi6GzH8g1rXKsW  
 xqz1LSn//l=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6QKUA-TPGRETJM



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Feria y Festejos)

antes del 31 de agosto de 2018, salvo que ésta ya estuviera constituida y no retirada para la Feria 2017.

### Segundo.- Adjudicación de vacantes

En el supuesto que se produjeran vacantes por falta de pago, renuncia u otras circunstancias similares, estas serán objeto de un proceso de adjudicación por el procedimiento reglamentario.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Los solicitantes de las renovaciones de la licencia en cualquiera de las zonas reguladas en la presente resolución, deberán reunir los requisitos del artículo 12 del Reglamento de Feria de 2016 (B.O.P de 7 de septiembre de 2016), por lo que a la solicitud acompañarán la Declaración Responsable del modelo que consta en Anexo II Declaración responsable general. Requisitos:

1. Ser persona natural o jurídica con plena capacidad para obrar.
2. Estar dado de alta en el impuesto de actividades económicas, salvo entidades legalmente exentas.
3. No tener deudas con el Ayuntamiento de Albacete en período ejecutivo. No se admitirán las ofertas de personas que las tengan en el momento de presentarlas.
4. Estar al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
5. No haber sido sancionado por la comisión de infracción así penalizada en el régimen sancionador

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todos los solicitantes de licencia en cualquiera de las zonas reguladas en la presente resolución, quedarán sometidos a las determinaciones del Reglamento de Feria de 2016 (B.O.P de 7 de septiembre de 2016).

**Así lo manda y firma El Concejal de Feria, Festejos, Seguridad, Movilidad y Deportes, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 24 de agosto de 2017.**



FIRMADO POR:  
 Incorporado al libro de resoluciones  
 FECHA: 13/07/2018  
 EL OFICIAL MAYOR  
 TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO



### Resolución N°5300 de 13/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hash SHA256:  
 Z9HQuc72CKU4Z8fc  
 NfNzi6GzH8g1rXKsW  
 xqz1LSn//l=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6QKUA-TPGRETJM

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR:  
EL ALCALDE  
Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
24-08-2017  
EL/LA CONCEJAL/A  
FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

# Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Feria y Festejos)



Ayuntamiento  
de Albacete

Servicio de Cultura y Festejos

## ANEXO I 1. SOLICITUD DE RENOVACION STAND FERIA 2018 TITULARIDAD SOCIAL

(Artº.9, apartado c) del Reglamento de la Feria de Albacete)



FIRMADO POR:  
Incorporado al libro de resoluciones  
FECHA: 13/07/2018  
EL OFICIAL MAYOR  
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO

SOLICITANTE						
PERSONA, ASOCIACION, PEÑA, INSTITUCIÓN ...					C.I.F.	
DIRECCIÓN		NÚMERO	PORTAL	ESCALER A	PISO	PUERTA
C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA				
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (en su caso)					D.N.I.	
DOMICILIO		NÚMERO	PORTAL	ESCALER A	PISO	PUERTA
C.P.	POBLACIÓN	PROVINCIA				
TELÉFONO MÓVIL		TELÉFONO FIJO		FAX		
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio)						

Autorizo de forma expresa para que las notificaciones/comunicaciones se envíen a esta dirección de correo electrónico.

UBICACIÓN DEL STAND CUYA RENOVACIÓN SE SOLICITA. Marcar lo que proceda.	
<input type="checkbox"/> ESPALDAS CIRCULO INTERIOR      Número: _____	<input type="checkbox"/> CÍRCULO EXTERIOR      Número : _____
<input type="checkbox"/> ZONA PLAZA CAPILLA VIRGEN      Número : _____	
OBSERVACIONES	

DOCUMENTACION.	
<input type="checkbox"/> Declaración responsable	
<input type="checkbox"/> Otros documentos	

El abajo firmante, cuyos datos figuran en este documento, **SOLICITA RENOVACIÓN** de la licencia de ocupación del stand que obtuvo para la Feria de Albacete 2017, conociendo las Bases de esta convocatoria de Feria, estando conforme con las mismas, y **DECLARA**: Que todos los datos contenidos en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose al estricto cumplimiento de dichas bases, en el caso de resultar adjudicatario en la misma.

Albacete, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_

5



### Resolución N°5300 de 13/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hash SHA256:  
Z9HQuc72CKU4Z8fc  
NfNzi6GzH8g1rXKsW  
xqz1LSn//l=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6QKUA-TPGRETJM

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR:  
 EL ALCALDE  
 P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del  
 24-08-2017  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 FRANCISCO NAVARRO CEBRIÁN



Ayuntamiento de  
 ALBACETE

NIF: P0200300B

## Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Feria y Festejos)



### ANEXO II 2.- DECLARACION RESPONSABLE GENERAL CONVOCATORIA FERIA 2018. RENOVACIÓN



FIRMADO POR:  
 Incorporado al libro de resoluciones  
 FECHA: 13/07/2018  
 EL OFICIAL MAYOR  
 TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F.
ZONA Y USO SOLICITADOS	
<input type="checkbox"/> ESPALDAS CÍRCULO INTERIOR    NÚMERO: _____	<input type="checkbox"/> CÍRCULO EXTERIOR    NÚMERO _____
<input type="checkbox"/> ZONA PLAZA CAPILLA VIRGEN    NÚMERO: _____	

D. \_\_\_\_\_, con DNI nº. \_\_\_\_\_  
 actuando en nombre propio/en representación de \_\_\_\_\_ y a  
 efectos de su participación en el procedimiento de concurrencia pública para la adjudicación de espacios en el  
 Recinto Ferial con motivo de la Feria de Albacete 2018,

#### DECLARA

Que el solicitante, en caso de resultar adjudicatario de un stand en la Feria de Albacete, y de acuerdo con lo  
 establecido en el Reglamento de la Feria de Albacete:

1. Ser persona natural o jurídica con plena capacidad para obrar.
2. Estar dado de alta en el impuesto de actividades económicas, salvo entidades legalmente exentas.
3. No tener deudas con el Ayuntamiento de Albacete en período ejecutivo. No se admitirán las ofertas de personas que las tengan en el momento de presentarlas.
4. Estar al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
5. No haber sido sancionado por la comisión de infracción así penalizada en el régimen sancionador.

Albacete, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018



#### Resolución N°5300 de 13/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Hash SHA256:  
 Z9HQuc72CKU4Z8fc  
 NfNzi6GzH8g1rXKsW  
 xqz1LSn//l=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6QKUA-TPGRETJM